



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 4

EDICTO. Despido/objetivo individual 370/2017.

D/D.^a M.^a Pilar Prieto Blanco, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Gijón,

Hago saber: Que en el DOI 370/17 de este Juzgado de lo Social, sobre extinción por causas objetivas, se ha/n dictad/o la/s resolución/es cuyo/s dato/s se hace/n constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra las que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución/es: Auto de admisión, señalamiento y citación de fecha 29/08/17.
- Recurso y plazo para interposición de recurso: Recurso de reposición en el plazo de tres días.
- Personas a quien se notifica, cita: Aglomerados del Principado S.L.
- Fecha conciliación y juicio: día 05/12/17 a las 10:08 horas y 11:10 horas respectivamente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aglomerados del Principado S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 2 de noviembre de 2017.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-12195.